



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2012

Expte. N° 24.654/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la Dra. Marta Elena TORINO, SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la modificación del artículo 2° de la resolución R-N° 957-10, en el sentido de reemplazar al Ms. Sixto Guillermo ALANIS por la Cra. María Rosa PANZA, actual Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos, quien pasará a desempeñarse como miembro suplente de la Comisión Directiva del CONSORCIO ELSE.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como representante Suplente de la COMISIÓN DIRECTIVA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante el CONSORCIO ELSE y en reemplazo del Ms. Sixto Guillermo ALANIS, a la Cra. María Rosa PANZA, Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0346-12